



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La adopción no acaba cuando el niño llega a su nuevo hogar de la mano de esos desconocidos que son sus padres. En ese momento, la historia no hace más que empezar. El camino es largo y brumoso, y sólo toma cuerpo cuando el niño adopta a sus padres como tales. No siempre ocurre así.

Uno estudio, dirigido por un equipo de profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, revela que el 1% de las adopciones termina en un nuevo abandono del niño o adolescente. Los resultados coinciden con varios anteriores, pero algunos arrojan un porcentaje algo más alto de rupturas, un 1,5%. La proporción se eleva a 6,7% cuando los adoptados tienen más de seis años.

Su estudio confirma que la adaptación de los niños mayores presenta más incógnitas. Tienen más vivencias y el recuerdo del pasado puede interferir, pero depende de cómo haya sido su vida anterior. Cuando han tenido una vivencia familiar normal y sus padres han fallecido o han estado cuidados por su abuela o algún familiar, la adaptación es buena. Sin embargo, la norma no es esa. Si su historia personal ha sido accidentada y han sufrido, además, maltrato o abusos, es más complejo.

En ocasiones, son los padres los que tienen que revisar sus expectativas y aceptar al niño como es, desmontando su película. Otras veces hay vínculo afectivo, pero problemas de conducta: hiperactividad, agresividad... Este comportamiento no va contra sus padres, aunque repercute finalmente en un mayor estrés. Suele deberse a que no han tenido estimulación temprana o a que repiten conductas adaptadas a su situación anterior, como llamadas de atención aprendidas cuando estaban dentro de un grupo amplio y necesitaban que un cuidador se fijara en ellos, pero no en el nuevo contexto familiar.

Todo esto ha generado que un grupo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata, del CURZA, y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, hayan decidido realizar un Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social referido a "Tecnología Social Interdisciplinaria para la Protección de Derechos de Niños y Adolescentes: El caso de la guarda y/o la adopción familiar" dirigido por la Dra. Mercedes Minnicelli.

Con el objeto de tener en cuenta la relevancia cognitiva y social que adquiere la temática sobre la que se trabajará, se realizará un curso de posgrado en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

CURZA en el mes de septiembre. Por lo expuesto, solicitamos se declare de interés dicha actividad.

Por ello:

Autores: Graciela Valdebenito, Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el curso de posgrado, que se dictará en el CURZA en el mes de septiembre, mediante videoconferencia en directo con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2°.- De forma.